

**ACTA DE LA COMISIÓN ASESORA N° 326**

En la ciudad de Quilmes, a las 10.30 horas del día 07 de abril de 2012, conforme con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio aprobado por Ley N° 26.221 se reunieron en sede de AySA, los integrantes de la Comisión Asesora en representación de los Municipios de: **Ezeiza**:Ing. Diego ARENA;**Florencio Varela**: Sr. Darío LOPEZ; **Hurlingham**: Arq.Jorge MARTINEZ; **José C. Paz**: Ing. Vicente MORGIONE;**Lanús**:Ing. Ignacio Calcagno;**Lomas de Zamora**:Sr. Agustín MENDOZZI;**Morón**:Sra. Florencia ROCOTOVICH; **Pilar**: Sr. Matías RILO; **Presidente Perón**: Sra. Gloria GOMEZ; **Quilmes**:Arq. Nahuel VAZQUEZ; **Tres de Febrero**: Arq. Maximiliano FEOLA; **Vicente Lopez**: Arq. Sergio BOTELLO;**Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**:Arq. Eduardo DOS SANTOS;**Gobierno Ente Nacional de Obras Hídricas y Saneamiento (ENOHSA)**: Ing. Francisco TOLEDO ;**Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica**:Ing. Rolando BONARDI; **Agua y Saneamientos Argentinos (AySA)**: el Sr. Gerente de Coordinación de Mejora y Mantenimiento, Ing. Fernando D. DOPAZO. Por la Agencia de Planificación, la Gerenta General, Sonia KABALA;el Sr. Coordinador de la Unidad de Coordinación de Nuevos Municipios, Lic. Leonardo PAGANONI; el Sr. Analista Superior de la Gerencia de Coordinación y Relaciones Institucionales, Lic. Jorge MORENO; y los Analistas Superiores de la Gerencia de Planificación Técnica y Económica, Ing. Jorge LEZCANO y el Lic. Gabriel ABAIT

En mérito de lo fijado por el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora aprobado por Resolución APLA N° 04/21en el Art. 22 y sus alcances, la conducción de la Comisión Asesora, durante el período comprendido entre el 08/01/22 al 08/05/22, será responsabilidad del Municipio de Presidente Perón la Secretaría de Coordinación del Cuerpo y del Municipio de San Miguel la Secretaría de Actas, con las obligaciones especificadas en los artículos 26 y 27 de dicho instrumento.

Se procedió a dar inicio a la reunión para la que fueron convocados según el Orden del Día, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio (Ley N° 26.221) que funcionará conforme así lo dispone la precitada norma, el

Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora y aquellas que se dictaren al efecto de su funcionamiento.

**ORDEN DEL DIA**  
**REUNION DE COMISION ASESORA**  
**07/ABRIL/22**

Temas:

**A) ORGANIZACIONAL:**

- 1.-Aprobación del Acta de la reunión anterior
- 2.- Informe del Coordinador (Art. 29 de la Ley N° 26.221).
- 3.-Designación de dos miembros para la firma del Acta.

**B) OBRAS:**

- 1.-Visita a las obras del Sistema de Agua Sur.

**C) VARIOS:**

1. Agenda Abierta.

Siendo las 10.30hs., se inicia la reunión verificándose que se cumple con el quórum para sesionar establecido en el artículo 13 del Reglamento de Funcionamiento aprobado mediante Resolución A.PLA N° 04/21.

**A)1.** Ante la ausencia del Representante de San Miguel, se acuerda que será reemplazado por el Representante del Municipio de Ezeiza en la Secretaría de Actas. Se procede a la lectura del Acta de la reunión próxima pasada, se aprueba y se firma.

**A)2.** Informe del Coordinador (Art. 29 de la Ley N° 26.221).

Toma la palabra la Gerenta General de la Agencia Planificación, Sonia KABALA, a fin de mencionar la alegría de poder llevar adelante este encuentro de la Comisión Asesora de forma presencial, lo cual nos permite conocerlas y conocerlos personalmente; y

especialmente en este ámbito que es el de la materialización del trabajo y el esfuerzo de los distintos actores que intervienen en la temática del agua y el saneamiento.

A su vez, quiere agradecer a AySA por la coordinación junto al equipo de APIa para que hacer posible la visita a las Obras del Sistema de Agua Sur; y agradecer, también, a todos los representantes de los municipios por concurrir a la misma, ya que en el marco de esta gestión existe un claro horizonte que es poner el foco en la articulación entre los organismos y los diferentes gobiernos locales, y que estos espacios nos fortalezcan a todos.

Desde la Agencia, quiere reafirmar el compromiso de acompañar las necesidades que se presenten en el día a día en el territorio, a través de los representantes que son los que reciben y deben dar respuestas ante los vecinos de cada jurisdicción.

Y destacar que es fundamental que exista un ida y vuelta fluido entre los municipios y la Agencias para que puedan acercar todas las inquietudes, problemáticas o sugerencias. Está en circulación un Relevamiento de necesidades y estado de situación en materia de Agua y Saneamiento y es muy importante que puedan brindar esta información para poder acompañar a cada uno de los representantes con herramientas que estén a al alcance y las que se puedan articular con diferentes estamentos de la Gestión.

Finalmente desea a todos una excelente jornada para compartir, intercambiar y aprender y que se pueda volver a repetir pronto, siempre con la convicción de este abordaje del agua como política de Estado y recurso estratégico, con el que se viene trabajando.

Toma la palabra el Lic. Jorge MORENO de la Agencia de Planificación e informa:

- Suspensión de derecho a voto por inasistencias (Art. 18 Reglamento de funcionamiento):

- Sancionados :

- 11 de marzo al 11 de abril: Lomas de Zamora, Pilar, San Isidro y Tigre.

- 1 de abril al 1 de mayo: Malvinas Argentinas y San Fernando.

Designaciones:

- Municipio de Pilar:

Titular: Ing. Rubén AMATRAN

Suplente: Matías RILO

Suplente: Mariela DA SILVA

Fecha: 06/04/2022

- Municipio de Morón:

Titular: Arq. Sandra GERACE

Suplente: Arq. Sandra P. CALABRES

Suplente: Florencia ROCOTOVICH

Fecha: 404/04/2022

**A)3.** Suscripción del Acta (Artículo N° 21 último ítem del Reglamento de funcionamiento).

Designados:

- Municipio de Hurlingham
- Municipio de Morón

**B) 1.** Se encuentran presentes técnicos de AySA que proceden a realizar una exposición detallada de las obras comprendidas en el denominado "Sistema de Agua Sur".

Realizan la presentación:

Ing. Pablo ESTIGARRIVIA, Director - Dirección de Proyecto Sistema Agua Sur

Ing. Marcelo RISSO, Jefe de Supervisión de Obra Ampliación Pta. Gral. Belgrano

Ing. Javier KOLLER, Jefe de Supervisión de Obra Río Subterráneo a Lomas

Cdora. Juana BERNARDIS, Jefa de Depto. de Control Contractual.

El Sistema Agua Sur fue proyectado para asegurar el abastecimiento de agua potable en los partidos de Quilmes, Lomas de Zamora, Esteban Echeverría, Almirante Brown, Ezeiza y La Matanza. La obra que se encuentra en ejecución, fue proyectada para una capacidad final de 2.950.000 m<sup>3</sup>/día; beneficiará a una población aproximada de 2.500.00 habitantes y representa una inversión de más de 10.000 millones de pesos.

Las obras contemplan la ampliación de la Planta Potabilizadora General Belgrano, la construcción de un Río Subterráneo de 23 km, el cual facilitará la expansión y mejorará el abastecimiento del servicio y dos Estaciones Elevadoras y Cañerías primarias que transportarán el agua hacia las zonas de demanda.

La ampliación de la capacidad de potabilización de la Planta Gral. Belgrano(SA851) tiene por objetivo elevar la producción de agua de la planta del máximo actual de 1.950.000 m<sup>3</sup>/día a 2.950.000 m<sup>3</sup>/día. Se construirán tres módulos nuevos de tratamiento de agua, los cuales se pondrán en funcionamiento en diferentes etapas a medida que las obras del sistema vayan avanzando. Cada módulo estará conformado por tres sectores de floculación, tres sectores de decantación y ocho filtros. Estado de Avance: Avance Físico General: 39,40%, Avance Económico: 42,60%.

El Río Subterráneo será construido en dos tramos. El tramo 1 vinculará la Planta Gral. Belgrano con la Estación Elevadora N°1(SA853), cuya traza recorrerá los partidos de Quilmes y Lomas de Zamora. Se trata de un conducto en túnel construido con tunelera de escudo con dovelas de 3.900mm de diámetro interno, de 13.5 km de longitud. La Estación Elevadora N°1 se ubicará en la localidad de Temperley, partido de Lomas de Zamora, e impulsará los caudales provenientes de la Planta Gral. Belgrano, a los centros de demanda. Estado de Avance: Avance Físico General: 41,06%, Avance Económico: 50,43 %.

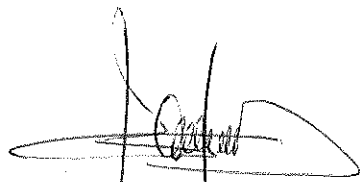
El Río Subterráneo Tramo 2 transportará agua potable desde la cámara de enlace con el Río Subterráneo Tramo 1 en Lomas de Zamora, hasta la Estación Elevadora N° 2, en Esteban Echeverría. Se trata de un conducto en túnel construido con tunelera de escudo con dovelas de 3.900mm de diámetro interno, de 9.7 km de longitud. La Estación Elevadora N° 2 se ubicará en la localidad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría impulsará los caudales provenientes de la Planta Gral. Belgrano, a través de ambos Ríos Subterráneos, a los centros de demanda.

Finalizada la exposición se realiza la visita a la obra con la guía de los técnicos de AySA.

C)1. No hay temas que tratar.

No habiendo otros temas, se procede a fijar como temas primarios para la próxima reunión a saber: 13vo Ciclo de Reuniones Regionales de Habilitación de Obras: Región Sudeste y Capital Federal.

Siendo las 13.15hs se da por finalizada la jornada, quedando concertada la próxima reunión para el día jueves 21 de abril de 2022.

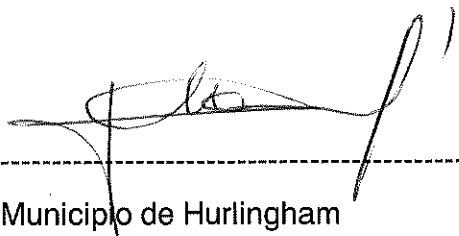


Secretario Coordinador  
Municipio de Presidente Perón

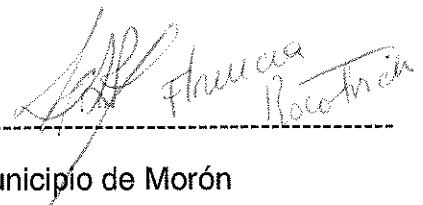


Ing. DAVID HERNAN ARENA  
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS  
MUNICIPALIDAD DE EZEIZA

Secretario de Actas  
P/A Municipio de Ezeiza



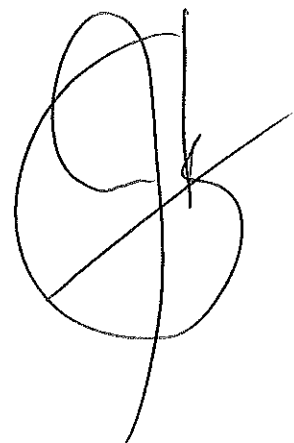

Municipio de Hurlingham

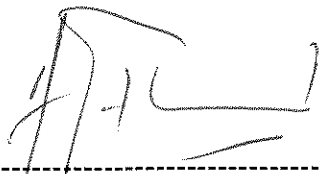


Flaviana  
Rocchini

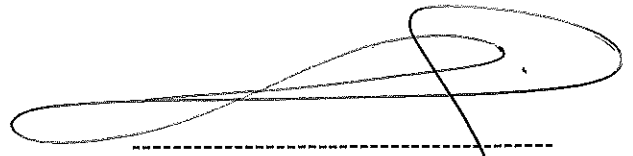
Municipio de Morón

Agencia de Planificación:





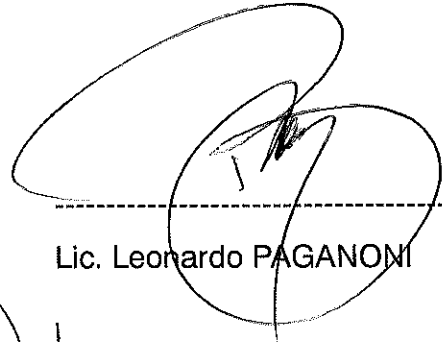
Lic. Gabriel ABAIT



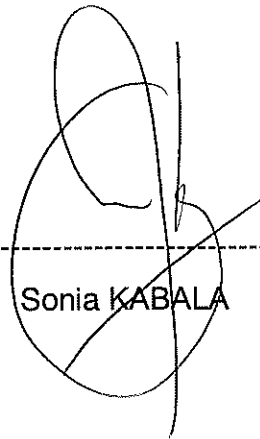
Ing. Jorge LEZCANO



Lic. Jorge MORENO



Lic. Leonardo PAGANONI



Sonia KABALA